

Tegucigalpa M.D.C., 08 de diciembre de 2022

ENMIENDA No. 6
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022
"CONVENIO MARCO DE LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022 "CONVENIO MARCO DE LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS" que, con base a la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO para este proceso, la ONCAE emite la ENMIENDA No. 6 en los siguientes términos:

PRIMERO: Que en seguimiento a lo establecido en la Enmienda No. 5 de fecha 22 de noviembre de 2022 publicada en www.honducompras.gob.hn, y debido que se continúa trabajando en el análisis para determinar la viabilidad para que los proveedores puedan presentar ofertas en dos (2) categorías: Tipo A (Premium) y Tipo B (No Premium) para cada tipo de llantas, por lo que es necesario prorrogar lo detallado en el cuadro de la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO hasta el 06 de enero de 2023.

SEGUNDO: Debido a que las investigaciones requerirán de cambios sustanciales al Pliego de Condiciones Definitivo para este proceso, la ONCAE de oficio considera necesario prorrogar por más tiempo lo detallado en el cuadro de la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, mismo que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Viernes 06 de enero de 2023


TERCERO: En los próximos días la ONCAE estará emitiendo la **ENMIENDA No. 7** para este proceso, con base en la Cláusula 26 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Cláusula 7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, sobre aclaraciones a las consultas presentadas por los interesados y la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la **FECHA LÍMITE PARA RECIBIR OFERTAS**.

CUARTO: Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Atentamente,


DIRECCIÓN
ONCAE
Abog. Gessenia López
OFICINA FORMATIVA DE
COORDINADORA ONCAE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc: expediente
MS